

GLOSARIO

¡Te invitamos a revisar el significado de alguno de los términos que se utilizan en el Sistema de Factura Electrónica de Panamá (SFEP)!



Ambiente de Producción de Factura Electrónica:

Conjunto de servicios web, en la cual, las facturas electrónicas transmitidas y demás comunicaciones producen efectos legales tributarios para todas las finalidades.

Ambiente de Pruebas de Facturas Electrónica:

Conjunto de servicios web en la cual, las facturas electrónicas transmitidas y demás comunicaciones, sirven solamente como ensayos y pruebas de desarrollo, los mismos no producen ningún tipo de derecho u obligación para ninguna persona.

Autorización de Uso de Factura Electrónica:

Aprobación puramente digital emitida por un Proveedor de Autorización Calificado (PAC), que da constancia que un archivo digital cumple con todas las reglas técnicas existentes en la Ficha Técnica para ser considerado una Factura Electrónica.

Autorización de uso emitida por el Facturador Gratuito del Sistema de Factura Electrónica de Panamá (SFEP):

Aprobación únicamente digital emitida por la DGI, que da constancia que un archivo digital cumple con todas las reglas técnicas existentes en la Ficha Técnica para ser considerado una Factura Electrónica.

Código de Seguridad QR:

El código de seguridad QR es un código privado que solo lo conoce el facturador electrónico que use servicios web y la Dirección General de Ingresos (DGI).

Código Único de Factura Electrónica (CUFE):

Conjunto de caracteres alfanuméricos que identifican de manera única, una Factura Electrónica.

Comprobante Auxiliar de Factura Electrónica (CAFE):

Papel o archivo electrónico que contiene una imagen representativa del contenido de una Factura Electrónica, de una Nota de Crédito Electrónica o de una Nota de Débito Electrónica.

Contenedor de la Factura Electrónica (CFE):

Archivo XML que contiene la Factura Electrónica, su autorización de uso y los eventos registrados.

Emisor de Factura Electrónica:

Contribuyente regularmente inscrito en la Dirección General de Ingresos como habilitado a emitir Factura Electrónica.

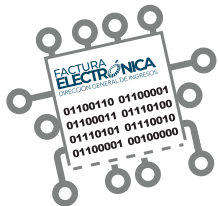
Evento de Factura Electrónica:

Ocurrencia relacionada con una Factura Electrónica, registrada digitalmente a través de los procedimientos especificados en la Ficha Técnica.

Factura Electrónica – FE:

Documento electrónico con formato XML, de existencia puramente digital, que respalda y deja constancia de operaciones que involucran la transferencia de bienes y/o servicios, emitido a través de medios electrónicos, que permite dar





validez tributaria a las operaciones comerciales efectuadas, el cual será firmado electrónicamente, validado por el Proveedor Autorizado calificado y prestará merito ejecutivo.

Facturador Gratuito del Sistema de Factura Electrónica de Panamá (SFEP):

Facturador que será puesto por la DGI, a disposición de aquellos contribuyentes que conforme al artículo 1 del decreto N°766, estén obligados a implementar y cumplir las disposiciones establecidas en el mismo. Este facturador permitirá al contribuyente, según lo reglamente la Dirección General de Ingresos, generar documentos electrónicos, obtener la autorización de la DGI y enviarlo al correo electrónico del receptor, igualmente permite descargar el CAFE del documento electrónico generado para imprimirlo o remitirlo en forma electrónica diferente al receptor. En cualquier caso, la entrega de la factura electrónica es total responsabilidad del Usuario Emisor y debe asegurarse que el Usuario Receptor reciba la misma.

Ficha Técnica:

Conjunto de normas, reglas y definiciones publicado y actualizado en el portal web de la Dirección General de Ingresos, que describe los formatos, procedimientos y estándares relacionados con el uso de la Facturas Electrónicas.

Nota de Débito Electrónica / Nota de Crédito Electrónica:

Documentos electrónicos, de existencia puramente digital, producidos por un emisor de Factura Electrónica conteniendo correcciones en informaciones de Factura Electrónica y otras correcciones que permita la legislación.

Proveedor de Autorización Calificado (PAC):

Son las personas jurídicas que cuentan con la autorización de la Dirección General de Ingresos para otorgar autorización de uso sobre la Factura Electrónica a contribuyentes que utilicen sus servicios.

Servicio Web:

Servicio informático puesto a disposición por los Proveedores de Autorización Calificados, para ser utilizado por el sistema informático del contribuyente, comunicándose por internet, con autenticación por certificados digitales.

Shema XML:

Es un lenguaje de esquema utilizado para describir la estructura y las restricciones de los contenidos de los documentos XML.

Sistema de Factura Electrónica de Panamá - SFEP

Conjunto de normas, documentos y sistemas relacionados con la facturación electrónica en Panamá, bien como las personas naturales y jurídicas emisoras, usuarias y/o responsables de este conjunto.

Usuario receptor:

Es la persona natural o jurídica destinataria de los bienes y/o servicios relacionados en la Factura Electrónica.

Usuario Emisor:

Es la persona natural o jurídica que emite una factura electrónica como comprobante de venta o transferencia de bienes y/o servicios.

Validaciones:

Conjunto de verificaciones aplicadas por el Proveedor de Autorización Calificado para verificar si el archivo digital de la Factura Electrónica cumple con todas las condiciones existentes en la Ficha Técnica.

XML:

Lenguaje de marcas extensibles (extensible markup language) que define un conjunto de reglas para la codificación de documentos, utilizado para almacenar datos en forma legible.

